

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio 14686647733 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Medellín 8 9 0 9 2 6 2 5 7 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/iMunicipio 33 Primer nombre 34. Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social **INMEL INGENIERIA S.A.S** 36. Nombre comercial 37. Sigla INMEL **INMEL INGENIERIA S.A.S** UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Antioquia Medellín 0 0 1 41. Dirección principal CL 16 A S 48 117 inmel@inmel.com.co 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléforo 3 2 2 2 2 1 8 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 1 50. Código 5 1 3 2 0 1 3 0 5 2 8 4 3 2 1 1 9 8 0 0 9 1 8 3 5 1 4 6 1 9 0 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 19 20 23 24 25 26 1 0 1 3 1 4 4 2 4 8 5 2 9/ 53. Código 3 5 8 14- Informante de exogena 03- Impuesto al patrimonio 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 42- Obligado a llevar contabilidad 07- Retención en la fuente a título de rent 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 13- Gran contribuyente Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 3 2 2 54. Código 1 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 3 3 6 9 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2020 - 03 - 05 NO X 61. Fecha 59. Anexos 60. No. de Folios: La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 984. Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo